

6. Domínguez Gutiérrez, Mariano.
7. Souvirón Rubio, María Lourdes.
8. Ferrera Zamora, Alfonso.
9. Díaz Alemán, Francisco.
10. García Suárez, Salvador Eugenio.
11. Guerra Torres, Manuel.
12. García Hernández, Sebastián.

Se convoca a todos los aspirantes para el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Junta del Puerto para el comienzo de los ejercicios, pudiendo, si lo estiman conveniente, aportar máquina de escribir o, en su defecto, la Junta facilitará las que sean necesarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1970.—El Presidente.—6.044-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de septiembre de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso entre Profesores agregados la cátedra de «Análisis matemático, 4.º y 5.º», de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Análisis matemático, 4.º y 5.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1966, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 886/1969, de 5 de mayo, y Orden de 23 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de «Teoría de funciones», «Análisis funcional», «Análisis matemático, 2.º», «Análisis matemático, 4.º», y «Análisis matemático, 5.º», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 21 de marzo, sobre Ordenación en Departamentos de las Facultades de Ciencias.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de septiembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 29 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Albaladejo García.

Vocales:

Don Efrén Borrajo Dacruz, don Manuel Alonso García, don Lorenzo Martín Retortillo Baquer y don Aurelio Guaita Martorel, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Salamanca y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ignacio Serrano Serrano.

Vocales suplentes:

Don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, don Gaspar Bayón Chacón, don Manuel Alonso Olea y don Juan Galván Escutián, Catedráticos de la Universidad de Sevilla el primero, de Madrid, el segundo y tercero, y de Valencia, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de septiembre de 1970 por la que se da por concluso el concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, con la declaración de no haber lugar a la provisión de la cátedra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia:

Considerando que en la tramitación del citado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales y que el Tribunal declaró terminada la oposición al no superar el único aspirante presentado las pruebas del ejercicio C) del programa, eliminación que estaba en sus facultades reglamentarias según la convocatoria, sin que por otra parte se formularan quejas ni reclamaciones.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta unánime del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia y, en su consecuencia, se dé el mismo por concluso con la declaración de no haber lugar a la provisión de la cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Petrología de rocas sedimentarias» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Petrología de rocas sedimentarias» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, a fin de verificar las pruebas de los exámenes el día 2 de noviembre próximo, a las nueve horas, en el Laboratorio de Petrología.

Barcelona, 18 de septiembre de 1970.—El Presidente, Alfredo San Miguel Arribas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales para provisión de destinos de Ingenieros Subalternos en Servicios Centrales del Departamento.

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento existen dos vacantes de Ingenieros subalternos en los Servicios Centrales del Ministerio, una de las cuales corresponde a la Sección Técnica del Registro de la Propiedad Industrial, cuyos destinos es necesario cubrir.

Vistos los artículos 45 y 46 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1946, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros subalternos.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien convocar concurso de traslado para la provisión de dichas vacantes, así como las que

puedan producirse de la misma clase en los Servicios Centrales, hasta el último día del plazo de presentación de instancias, previa propuesta reglamentaria de la Comisión Calificadora de Destinos del repetido Cuerpo, en cuyo concurso podrán tomar parte todos los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias para concursar.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias y relaciones de méritos que deseen les sean tenidos en cuenta en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones Provinciales a que se encuentren afectos, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán efectuarlo en los lugares previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Para ser destinado a la Sección Técnica del Registro de la Propiedad Industrial se requerirá dominio del idioma inglés y condiciones físicas suficientes para efectuar frecuentes desplazamientos al extranjero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Orden de este Ministerio de 19 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 del mismo mes y año), para cubrir diversas plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Guardería Forestal del Estado en las Secciones Forestales de las Delegaciones Provinciales de este Departamento que se indican, y formuladas por los Tribunales constituidos en estas últimas las relaciones de los aspirantes aprobados,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en la norma octava de las bases de la convocatoria que rigen la expresada oposición, ha resuelto hacer pública la lista de aspirantes aprobados por cada uno de los Tribunales consultados que han obtenido plaza dentro de las señaladas en cada Delegación Provincial por la resolución de este Centro Directivo de 13 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes), con expresión de la calificación y número conseguidos.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
Barcelona		
1.º	D. Lauro Cabello García	8,96
2.º	D. Jorge Martín Martín	8,33
3.º	D. Valeriano Sanz García	8,30
4.º	D. Feliciano Martín Martín	7,91
5.º	D. Braulio Mayordomo Rubio	5,75
Burgos		
1.º	D. Gregorio García García	9,03
2.º	D. Miguel Macho Rivas	8,00
3.º	D. Francisco Serrano Sánchez	7,83
4.º	D. José María Manrique Fernández	7,56
5.º	D. Ceiso Valle Martín	7,40
La Coruña		
1.º	D. Angel Tuñas Mundifia	7,14
2.º	D. Plácido Pino González	6,59
3.º	D. Francisco Rodríguez Pérez	6,36
4.º	D. José Antonio Sánchez Penas	6,23
Gerona		
1.º	D. Pedro Cubillo Cuesta	7,00
2.º	D. Juan Palomo Palomo	6,83

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
Gipúzcoa		
1.º	D. Ezequiel García Herrero	7,60
2.º	D. Jacinto Hinojal Iñigo	7,50
3.º	D. Miguel Guerra García	6,50
4.º	D. Enrique Iglesias Martín	6,20
5.º	D. Andrés Lazcano Martín	5,70
Huesca		
1.º	D. Vicente Hernando Martínez	9,00
2.º	D. Luis Domingo Royuela	8,60
3.º	D. Angel Cervigón Corredor	8,00
4.º	D. Buenaventura Sánchez Rivero	7,60
5.º	D. Pedro Arranz Toribio	7,30
6.º	D. Juan Matías González González	6,00
Lérida		
1.º	D. Antonio Roqué Gannau	8,00
2.º	D. Francisco Hernández Herrero	7,70
3.º	D. Pedro Jiménez Jiménez	7,30
4.º	D. Juan Castet Jové	7,00
Madrid		
1.º	D. Pedro González San José	9,60
2.º	D. Santiago Martín Martín	9,30
Orense		
1.º	D. Francisco Alvarez Alvarez	8,75
2.º	D. Miguel Ruiz Gutiérrez	8,29
3.º	D. José Fernández Cabezas	7,92
4.º	D. José Constantino García García	7,91
5.º	D. Marcelino Seguí Pérez	6,63
Las Palmas de Gran Canaria		
1.º	D. Diego Manuel Godoy García	8,80
2.º	D. Lorenzo Victoriano León León	8,20
3.º	D. Francisco González Hernández	7,90
4.º	D. Antonio García Godoy	7,60
5.º	D. Miguel Suárez Caballero	7,30
Santa Cruz de Tenerife		
1.º	D. Adalberto Alvarez Romero	8,03
2.º	D. Manuel García Ruiz	6,20
3.º	D. Pedro Lorenzo Pérez	5,25
Soria		
1.º	D. Leonardo Andrés Alonso	7,42
2.º	D. Jesús Abad Pardo	6,92
3.º	D. Luis Lafuente Martínez	6,88
Teruel		
1.º	D. Antonio Lázaro Silvestre	9,00
2.º	D. Miguel Pérez Jiménez	8,90
3.º	D. Mariano Alegre Romero	8,80
4.º	D. Francisco Domínguez Martínez	8,60
5.º	D. Ignacio Flores González	8,20
6.º	D. José María Lucas Aparicio	8,00

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Delegación Provincial o Sección Forestal correspondiente dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico oficial que acredite no tener defecto físico ni padecer enfermedad que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargo público y de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

d) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

e) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeides.

f) Certificado expedido por la autoridad militar correspondiente acreditativo de haber cumplido los deberes del servicio militar activo, sin declaración de inutilidad o invalidez, o estar libre de su cumplimiento.

g) Título de Capataz Forestal expedido por alguna de las Escuelas de Capacitación de la especialidad o resguardo acre-